



ACADEMIA DE LAS CIENCIAS  
Y LAS ARTES MILITARES

Comunicaciones académicas

## Economía de la Defensa

*Tomas Torres Peral*

Academia de las Ciencias y las Artes Militares  
Sección de Pensamiento y Moral Militar

16 de octubre de 2023

Según el Derecho Internacional, todo Estado tiene derecho a existir y a defenderse, ejerciendo el derecho a la legítima defensa. Ese doble derecho, que en realidad constituyen uno solo, porque ambos son dos caras de una misma moneda, dada su complementariedad, ha sido de general aplicación en la Historia y reconocido en el derecho de gentes. Hoy se encuentra tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en nuestra Constitución.

El derecho a la legítima defensa de todo Estado tiene, como otros muchos derechos, una innegable componente económica. La Defensa como función pública del Estado tendente a planear, organizar, preparar y, en su caso, ejercer y dirigir ese derecho a la legítima defensa individual o colectiva, se ve claramente condicionado, y cada vez más, por sus exigencias económicas.

Hasta hace poco la relación entre Economía y Defensa se limitaba a gestionar el presupuesto de Defensa, y en su caso, a resolver los problemas que planteaba la Economía de Guerra en caso de conflicto bélico, pero las relaciones económicas, cada vez más complejas e influyentes, han creado un nuevo concepto que es el de Economía de la Defensa, un concepto más amplio y no limitado a las acciones

bélicas, sino que abarca tanto los tiempos de Paz como de Guerra, más aún en estos tiempos en la zona gris que los une donde la Guerra Híbrida es una realidad.

Compete la Economía de Defensa tanto a las Fuerzas Armadas, como la Administración Pública en general, a la sociedad en su conjunto, y también, al sector civil de la economía, es decir a la sociedad civil, a la sociedad organizada.

En el campo del Derecho ha ocurrido algo parecido, del tradicional Derecho militar se ha pasado al Derecho de la Defensa, porque las Fuerzas Armadas ya no solo se rigen por el particular derecho militar, sino que cada vez son más las disposiciones generales las que afectan directamente a nuestros Ejércitos. Desde el derecho administrativo general, al derecho penal común, pasando por aspectos como el respeto a la naturaleza o el ahorro energético afectan a nuestros ejércitos.



El hecho económico siempre ha acompañado a la acción bélica, pues sin aquel es imposible ésta, como nos confirma la actual guerra en Ucrania. La función logística está íntimamente relacionada con la capacidad económica de un país, de manera que, sin una economía fuerte, sus ejércitos tendrán enormes dificultades de abastecimiento mantenimiento y transporte suficiente y continuado con grave riesgo para el cumplimiento de sus misiones.

Sin embargo, los aspectos económicos de la guerra, como parte de la ciencia económica, no fueron objeto de estudio más que a finales del siglo XVIII, cuando Adam Smith publicó su tesis sobre *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. No fue el primero en percatarse de la existencia de la relación existente entre Economía y Defensa. En 1666 Jean Baptiste Colbert, el célebre ministro de Luis XIV escribió al intendente Rochefort «El comercio es la fuente de las finanzas, el nervio de la Guerra», resumiendo en una sola frase la doctrina económica mercantilista, acreditando a su vez, la antigüedad de la observación de la relación entre Economía y Defensa. Posteriormente, el

economista español de origen irlandés Bernardo Ward señalaba que «El comercio sostiene las operaciones políticas y la guerra».

Sin embargo, el valor de Adam Smith consiste en ser el primero en elaborar una primera teoría completa sobre la relación entre la Economía y la Defensa. Por otra parte, atribuye a la defensa nacional una trascendental importancia, colocándola por delante de la libertad de comercio, tan importante para él, declarando que «La defensa tiene mayor importancia que la riqueza». Hoy diríamos bienestar social. Es consciente que, a través de la disuasión, y no de la guerra, se mantienen las relaciones pacíficas entre las naciones, bajo un sistema de libre comercio, lo que permite el progreso económico, ya que, para Smith, la guerra lo limita. De esta manera Adam Smith plantea un beneficio económico para el conjunto de la sociedad a través del mantenimiento de fuerzas militares que generen la seguridad necesaria que se precisa para el desarrollo económico de una sociedad. Es consciente que la riqueza en un país indefenso carece de auténtico valor, por su evidente riesgo a perderse.

Considera Smith, que el deber del soberano de defender a los ciudadanos es un auténtico «bien público» aunque no lo defina como tal. Es decir, aquel bien que satisface una necesidad general sin posibilidad de excluir a nadie. Y porque favorece a toda la sociedad por igual, ha de ser sufragado por contribuciones públicas, diferenciándolo de aquellos otros gastos que financian obras públicas que son beneficiosas sobre todo para quienes los utilizan, y que, por ello, podrían ser costeados por ejemplo con peajes.

Smith aboga por la profesionalización de los ejércitos en las sociedades modernas, consecuencia directa del principio de la división del trabajo, y se declara partidario de apoyar la producción interna de aquellos bienes que sean necesarios para la defensa, restringiendo las importaciones, opinión que hoy día es aún, generalmente aceptada.

Por último hacemos una referencia muy actual de Smith a las consecuencias de la invención de las armas de fuego (hoy diríamos del desarrollo de la tecnología militar) que encarece cada vez más la Defensa Nacional y, por eso mismo, considera Smith que las naciones ricas tendrán mayores capacidades de defensa que las naciones pobres, haciendo las primeras menos vulnerables a ataques o invasiones extranjeras, de manera que tales invenciones «que, a primera vista, parece tan perniciosa es, en realidad, favorable, tanto a la permanencia como a la extensión de la civilización». Hoy en día siguen vigentes los anteriores razonamientos de Smith, de manera que un país solvente y con una adecuada política económica resulta básica para una eficiente política de defensa.

El análisis económico de Adam Smith no fue ni ampliado ni refutado a lo largo del siglo XIX de manera que nos adentramos en el siglo XX con las mismas teorías que a finales del XVIII, pero las dos guerras mundiales más la guerra fría, así como el posterior colapso de la Unión Soviética cambió en el siglo XX el panorama de la Economía de la Defensa, como en otros tantos aspectos de la ciencia y de la vida. En efecto, la duración de los conflictos, el número de países beligerantes, las grandes cantidades de unidades militares movilizadas, el enorme volumen de material bélico las cuantiosas bajas, y los extensos teatros de operaciones tuvieron efectos globales sobre la Economía, de manera que los problemas económicos de la Defensa tuvieron un papel principal en el siglo XX, haciéndose un hueco propio en esta rama del saber económico.

Consecuencia de la naturaleza de estos conflictos mundiales, surgieron enormes problemas en los abastecimientos tanto a las unidades militares como a la población civil. La producción de material militar, así como su desplazamiento hasta el frente se convirtieron en uno de los problemas militares más importantes y urgentes hasta el punto de que Gran Bretaña creó un Ministerio de Armamento, y la Economía de Guerra era la principal fuente de problemas, aparte del operacional o táctico, quedando supeditado en gran medida, este a aquel. Fue tal la trascendencia económica de las dos guerras mundiales que afectó incluso a países neutrales o mejor no beligerantes, entre ellos, España.

Primera y segunda guerra mundiales, para algunos la misma guerra en dos fases, tuvieron enormes efectos económicos. El muy cuestionado Tratado de Versalles dio lugar a que Keynes, duramente crítico con las condiciones económicas impuestas a Alemania, escribiera *Las consecuencias económicas de la Paz*, libro fundamental para entender la situación económica entre guerras, así como el inicio de la II GM. Con posterioridad, el Plan Marshall benefició enormemente a las potencias occidentales y recuperó a Alemania, sin pasar ni de puntillas por España.

La gran novedad de estas guerras mundiales fue la aparición de la guerra económica directa entre los países beligerantes, donde no solo se trataba de vencer al enemigo en el campo de batalla, sino que se pretendía su asfixia económica. Esta cuestión la estamos observando claramente en la actualidad como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania.

Es de señalar que la Economía de la Defensa ha sido un campo abandonado por economistas civiles y militares, no solo en España sino en resto del mundo occidental. Los primeros porque consideraban que era un campo ajeno y propio de los militares, pero estos a su vez, se limitaban a gestionar su presupuesto, sin entrar en consideraciones macroeconómicas. Unos por otros, la Economía de la Defensa, quedó huérfana durante largo tiempo. Sin embargo, esta situación cambió y la

economía de la Defensa se desarrolla en su aspecto científico a partir de 1960, año en que se publicaron obras de singular importancia para esta materia, en las que se aplicaban los conceptos de «eficiencia asignativa al sector de la defensa»; se proponía un modelo para explicar la carrera armamentística y se utilizaba la teoría de juegos para el estudio del conflicto y la defensa. Empezó una nueva época para la Economía de la Defensa.

Desde entonces, los economistas, civiles y militares, se han ocupado de los problemas económicos de la defensa abordando un amplio abanico de temas, relacionados con este aspecto del conocimiento. Algunos de estos temas tienen un carácter estrictamente económico, mientras que en otros casos se aplican los conceptos clásicos del razonamiento económico a los problemas militares, siendo muchas las revistas técnicas que abordan en sus diferentes aspectos de esta nueva parcela de la ciencia económica.

En España, uno de los primeros trabajos publicados lo fue por el profesor Viñas en la *Revista de Estudios Políticos* en 1984, titulado *Economía de la Defensa y Defensa Económica*. El Colegio de Economistas de Madrid, le dedica en 1988 y 2000, a la *Economía de Defensa*, sus números 22 y 85 de la revista *Economistas*.

El CESEDEN dedicó el número 11 de sus *Documentos de Seguridad y Defensa* de mayo de 2007 a *La aportación de las Fuerzas Armadas a la Economía Nacional*. En 2014, el Ministerio de Defensa editó el trabajo elaborado junto con el Laboratorio de Transformación de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona *Impacto económico, cultural y social de la Defensa*.

Por otro lado, en los últimos años se han publicado numerosos trabajos, artículos y tesis doctorales, donde se analizan diversos aspectos de la nueva parcela de la ciencia económica, la Economía de la Defensa, entre las que tenemos que destacar la de la doctora Paula Gómez-Trueba, capitán del cuerpo de Intervención de la Defensa, *La Relación entre el gasto en defensa y el crecimiento económico*, y a la del doctor, general de intendencia del Ejército del Aire Jiménez Bastida, titulada *Un análisis macroeconómico de los efectos de la inversión en defensa nacional sobre la base industrial y tecnológica en España*.

También es de destacar el libro *Lecciones de Economía e Industria de la Defensa* de los profesores Fonfría y Pérez Fornés, el primero de ellos, académico de la Academia de las Ciencias y las Artes Militares o también *Estudios de la Economía de la Defensa* del profesor Martínez González, sin que pueda olvidarme de la reciente obra del también académico, el general del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos, Monforte Moreno titulado *Evolución de la industria militar española*, editado recientemente por esta Academia.

Merecen especial referencia trabajos del profesor Velarde en los que se analizan con detalle las conexiones habidas en los dos últimos siglos entre el Pensamiento Militar y el Pensamiento Económico de España, y concretamente se hace especial análisis de los pensamientos de generales como el librecambista Martínez Campos o el proteccionista Prim, de Primo de Rivera o el almirante Suanzes, impulsor de la moderna industria española, y más cercanamente a nuestros días, de los generales Díez Alegría o Salas Larrazábal, referencias de intelectuales de la milicia.

Sin embargo, entre ellos debemos detenernos en quizás el menos conocido de todos, y no por falta de méritos. Me refiero al general Marvá y Mayer, quien además de un competente ingeniero militar, inventor del Escuadrímetro, fundó el aun existente Laboratorio Central de Material de Ingenieros que dirigió durante más de 10 años. Como ingeniero, tuvo una gran sensibilidad con las condiciones laborales de los operarios, de manera que, siendo Jefe de la Sección de Industria, en el entonces Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, en un cargo equivalente a lo que hoy sería Ministro de Industria, fue un gran renovador socioeconómico. Creó la Inspección de Trabajo y el Instituto Nacional de Previsión, base de la actual Seguridad Social que también dirigió durante años, cuando ya tenía más de 80.

En definitiva, la Economía de la Defensa es un campo amplio y complejo, de contornos difusos y abarca, sin ser exhaustivos, desde aspectos como la formación de alianzas estratégicas armamentísticas, hasta la dependencia comercial y control de exportaciones. Desde la optimización de la eficiencia de los recursos hasta la contratación de adquisiciones militares. Sin embargo, hay cierto consenso en reconocer que la Economía de la Defensa descansa sobre dos pilares fundamentales, uno como parte de la ciencia económica que se denomina economía aplicada y otro como parte de las cuestiones económicas relacionadas con la Defensa y Seguridad Nacionales, por lo que, estando estos dos conceptos en continua evolución, le transmiten a la Economía de la Defensa esa inestabilidad evolutiva de contornos inexactos en los que nos desenvolvemos y que tanta incertidumbre causa en la Industria de Defensa al no disponer de un plan consolidado de inversiones.

A ello se le une el carácter de bien público que tiene la seguridad nacional, de manera que, como acertadamente Adam Smith señaló hace 250 años, es un bien que beneficia a todos los ciudadanos de un país sin que nadie pueda ser excluido del mismo, debiendo soportar los costes de producción de ese bien, todos los contribuyentes sin excepción, a diferencia de otros servicios públicos que pueden ser sufragados solo por sus usuarios. En términos económicos el *bien público seguridad nacional* tiene un único demandante, la sociedad en su conjunto, y un único oferente, aunque en colaboración de terceros, el gobierno de cada Nación

que tiene el monopolio del uso de la Fuerza. Estas cuestiones hacen que el mercado no sea, no pueda ser perfecto en cuanto a la cantidad del bien a producir, ni en cuanto al precio de éste. Y en este sentido, la acción del gobierno resulta esencial.

Según el profesor Viñas, las funciones propias de la Economía de la Defensa, como rama especializada del conocimiento económico, que utiliza planteamientos interdisciplinarios, se divide en cinco grupos que señalamos a continuación y que me permito a su vez, dividirlos en tres.

El primer grupo, que podríamos denominar Microeconomía de la Defensa, agruparía a la administración de los recursos destinados a cubrir la necesidad colectiva que la Defensa plantea y a la distribución de recursos entre los componentes de las Fuerzas Armadas. Este primer grupo serían las funciones que tradicionalmente han realizado los miembros de las Fuerzas Armadas, con competencia en la materia, aunque no solo ellos.

Un segundo grupo, que podríamos denominar Macroeconomía de la Defensa, agruparía el análisis de las relaciones entre el sector de la Defensa y el sector civil del sistema económico y el estudio de los efectos económicos de los gastos de Defensa en la economía del país.

Por último, un tercer grupo, que podríamos denominar Defensa Económica, abarcaría la gestión económica en tiempos de emergencia, de conflicto o guerra, en el que se comprende también la preparación de la nación ante dichas eventualidades.

**Nota:** Las ideas y opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad del autor, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento de la Academia de las Ciencias y las Artes Militares.

© Academia de las Ciencias y las Artes Militares - 2023